

administración de justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****PUERTOLLANO - NÚMERO 1**

N.I.G.: 13071 41 1 2015 0019096.

Expediente de dominio. Inmatriculación 656/2015.

Sobre otras materias.

Demandante: Empresa Carbonífera del Sur, Encasur, S.A.

Procuradora Sra. María Esther Villa Arenas.

Abogada Sra. Almudena Llana Carretero.

Demandado: Ministerio Fiscal.

EDICTO

Don Ismael García Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puertollano.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, matriculación 656/2015 a instancias de Empresa Carbonífera del Sur, Encasur, S.A., expediente de dominio de la siguiente finca:

“Tierra rústica en el término de Puertollano, al sitio Taldearrobas, con una extensión superficial de 25 áreas y 49 centiáreas. Linda Este, Encasur; Sur, Herederos de José Mora Mozos; Oeste, Encasur y Norte, Encasur”.

Por el presente y en virtud de lo acordado se convoca a Herederos de José Mora Pozos, como colindante y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Puertollano, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.- El Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 309

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>